

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

ACTA: 005

FECHA: Armenia, 30 de mayo del año 2015

HORA: De las 8:00 horas a las 13:55 horas

LUGAR: Sala de juntas, Despacho de la Gobernadora
Gobernación del Quindío

ASISTENTES: Sandra Paola Hurtado Palacio, **Presidenta**
José Fernando Echeverry Murillo, **Rector**
Héctor Jaime Gallego Murillo,
Representante de los Egresados
Álvaro Córdoba Nieto, **Representante de los Ex Rectores**
Carlos Aníbal Blandón Jiménez, **Representante del Sector Productivo**
Francisco Javier Cardona Hurtado, **Representante de Presidencia de la República de Colombia.**
Jeannette Rocío Gilede González, **Representante de la Ministra de Educación**
Juan Farid Sánchez López, **Representante de los Docentes**
José Wilder Rodríguez Obando, **Representante de los Estudiantes**
Carlos Iván Correa Valencia, **Representante de las Directivas Académicas**

INVITADOS: Néstor Jairo Zapata Gil, **Jefe Oficina Asesora Jurídica**
Andrés Mauricio Quiceno Arenas, **Abogado Gobernación del Quindío.**
Luis Fernando Polanía Obando, **Director Centro de Proyección Social y Educación Continuada.**
Marcelino Eduardo Galvis Nieto, **Centro de Extensión.**
Gustavo Giraldo García, **Centro de Extensión.**
Mauricio Morris, **Centro de Extensión.**
Gustavo Adolfo Rincón Botero, **Jefe Oficina Asesora de Planeación.**
Rocío Stella Suarez Román, **Docente con funciones administrativas Vicerrectoría Académica.**
Carlos Alberto Agudelo Henao, **Director Programa de Biología.**
Henry Reyes Pineda, **Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. ORDEN DEL DÍA

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

- 3.1. Acta No. 004 del 29 de abril del año 2015

4. ELECCIÓN DECANOS

- En medio magnético encontrarán la hoja de vida y el plan de gestión de cada uno de los aspirantes.
- Acta del Comité Electoral No. 007 del 21 de abril del año 2015.
- Memorando General No. 3072 del 10 de abril del año 2015.
- Comunicación Interna No. CI005159 del 10 de abril del año 2015.

5. RECURSO DE APELACIÓN

- 5.1. Abogado Daniel Céspedes Luna, Apoderado del Docente Alberto Sánchez López.

6. PROYECTOS DE ACUERDO

- 6.1. "Por medio del cual se conceden facultades al Señor Rector para la creación de la Vicerrectoría de Extensión."
- 6.2. "Por medio del cual se conceden las facultades al Señor Rector para la creación de la Oficina de Gestión de Calidad."
- 6.3. "Por medio del cual se modifica el valor de la matrícula para el programa académico de Posgrado Maestría en Química, Modalidades de Investigación y Profundización."
- 6.4. "Por medio del cual se modifica el valor de la matrícula para el programa académico de Posgrado Maestría en Ciencias – Biología Vegetal, Modalidades de Investigación y Profundización."

7. AÑO SABÁTICO

- 7.1. Oficio con radicación interna No. 3439 del 21 de mayo del presente año, enviado por el Consejo Académico, por medio del cual se recomienda la aprobación del Año Sabático, a nombre de la Docente Constanza Loreth Fajardo Calderón, del Programa de Contaduría Pública.

8. COMISIÓN DE ESTUDIOS

- 8.1. Oficio con radicación interna No. 3403 del 20 de mayo del año 2015, remitido por el Consejo Académico, por medio del cual se recomienda la aprobación de la Comisión de Estudios a nombre del Docente Héctor Fabio Bermúdez Orozco, del Programa de Ingeniería Electrónica.

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

9. CORRESPONDENCIA

9.1. Oficio con radicación interna No. 5108 del 11 de abril del presente año, enviado por Carlos Iván Correa Valencia, candidato a Decano de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual solicita intervención para que se analice una presunta transgresión al Acuerdo No. 011 del año 2010, Estatuto Electoral.

9.2. Oficio con radicación interna No. 5373 del 16 de abril del presente año, remitido por estudiantes del Programa de Administración de Negocios, por medio del cual como resultado de la Asamblea de Estudiantes, mediante plenaria del 8 de abril del año 2015, presentan algunas consideraciones.

10. INFORMATIVO

10.1 Oficio con radicación interna No. 2163 del 11 de marzo del presente año, enviado por el Señor Rector Alfonso Londoño Orozco, a la Señora Olga Lucia Perdomo Núñez, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Control Interno.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACION DEL QUORUM

La Secretaria General Ad-Hoc, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, informó presencia de la totalidad de los miembros del Consejo Superior, por lo cual existe quorum para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por la Señora Gobernadora, Sandra Paola Hurtado Palacio y se inició a las 8:02 a.m.

2. ORDEN DEL DÍA

La Presidenta, Sandra Paola Hurtado Palacio continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra a la Secretaria General Ad-Hoc, quien dio lectura al orden del día. Seguidamente lo puso en consideración y fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia solicitó ser retirado del orden del día el punto 9.1. *"Oficio con radicación interna No. 5108 del 11 de abril del presente año, enviado por Carlos Iván Correa Valencia, candidato a Decano de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual solicita intervención para que se analice una presunta transgresión al Acuerdo No. 011 del año 2010, Estatuto Electoral."*

La Presidenta, Sandra Paola Hurtado Palacio, puso a consideración la solicitud del Consejero, la cual fue aprobada por unanimidad.

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

3.1. Acta No. 004 del 29 de abril del año 2015

La Señora Gobernadora, Doctora Sandra Paola Hurtado Palacio, leyó el acta referenciada, página por página, para lo cual el Consejero Carlos Iván Correa Valencia solicitó ser corregida las siguientes palabras: Página 3, párrafo 4, renglón 1 "acrodaron" por acordaron; página 5, párrafo 2, renglón 10 "como" por cómo, página 5, párrafo 4, renglón 3, "asirante" por aspirante; página 7, párrafo 5, renglón 1, "Gobernador" por Gobernadora; página 8, párrafo 2, renglón 1, "esta" por está; página 9, párrafo 1, renglón 3, "del" por de. El Consejero Francisco Javier Cardona Acosta, solicitó incluir palabras a la siguiente frase: "El Consejero Francisco Javier Cardona Acosta le expresó al Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo la inconformidad de los Consejeros con la manera irrespetuosa como se comportaron los acompañantes de su campaña....." por El Consejero Francisco Javier Cardona Acosta le expresó al Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo sus más sinceras felicitaciones por el gran logro en el cargo de Rector, seguidamente le transmitió la inconformidad de los Consejeros con la manera irrespetuosa como se comportaron los acompañantes de su campaña.....Nuevamente el Consejero Carlos Iván Correa Valencia solicitó ser corregida la siguiente palabra: página 12, párrafo 3, renglón 1, "le" por les. Finalmente, el Rector José Fernando Echeverry Murillo, solicitó ser corregidas las siguientes palabras del Orden del día: página 1, numeral 3.1. "marzo" por abril; página 2, numeral 10.1. "Lucia" por Liliana; página 2, numeral 12 "12. PROPOSICIONES Y VARIOS" por 11. PROPOSICIONES Y VARIOS. Seguidamente, la Señora Presidenta puso a consideración el Acta No. 004 del 29 de abril del año 2015 con las observaciones propuestas, siendo aprobada por unanimidad.

4. ELECCIÓN DE DECANOS

Seguidamente la Señora Gobernadora expresa que los candidatos a Decanos, se encuentran en la Sala de Espera, pendientes de que sean llamados para que cada uno exponga de manera breve su plan de gestión, el cual ya reposa en cada una de las carpetas junto con su hoja de vida. Además sugiere que si están de acuerdo todos los Consejeros, se dé un tiempo de 5 minutos a cada aspirante con el fin de que, de manera muy precisa, indiquen su plan de gestión a desarrollar; para luego ser nombrados Decanos. Los Consejeros por unanimidad aprueban. Seguidamente, le da la palabra a la Secretaria General Ad-Hoc, Claudia Patricia Bernal Rodriguez, para que indique a los Consejeros cual fue el procedimiento que se tuvo en cuenta para la elección de los mismos, a lo que la Secretaria General Ad-Hoc respondió: El Acuerdo No. 011 del 19 de agosto del año 2010 "Estatuto Electoral" esgrime en su **ARTÍCULO 50: ELECCION.- El Consejo Superior designará los Decanos. La Secretaria General remitirá al Consejo Superior las Hojas de Vida y el Plan de Gestión de los candidatos a Decanos que hayan obtenido**

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

en la Consulta de Opinión el 20% de opiniones favorables del total de los Profesores aptos para opinar y el 15% de la Opinión Favorable del total de Estudiantes, posteriormente identifica los requisitos para optar ser Decanos, es decir, los que se encuentran plasmados en el mismo artículo 50 parágrafos 1, 2, 3 y 4.

La Secretaria General Ad-Hoc presentó a los miembros del Consejo Superior las Certificaciones expedidas por el Área de Gestión Humana (7), donde certifica el porcentaje de opinión obtenido por cada uno de los candidatos a Decano, por parte de los profesores, debidamente firmado por el Jefe del Área. De igual manera, presentó y leyó las Certificaciones expedidas por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (7), donde certifica el porcentaje de opinión obtenido por cada uno de los candidatos a Decano, por parte de los estudiantes, firmado por el Jefe del Área. Seguidamente la Secretaria General Ad-Hoc, informa, una vez leído el nombre de todos los aspirantes a Decanos, que el aspirante de la Facultad de Ingeniería, William Josep Giraldo Orozco, presentó renuncia a su aspiración del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería por motivos personales, la cual fue enviada vía correo electrónico con fecha de mayo 28 del año 2015, a las 12:12, para conocimiento de todos los miembros del Consejo Superior.

La Señora Presidenta del Consejo Superior indica que una vez leído el nombre de cada uno de los aspirantes a Decano, se harán pasar individualmente para que hagan una breve reseña de su plan de gestión. El Señor Rector, Doctor Echeverry Murillo le informa a la Presidenta que personalmente llamó a cada uno de los aspirantes para confirmar asistencia, ejercicio que arrojó el siguiente resultado: A las llamadas todos contestaron, a excepción de la aspirante a Decana de Ciencias Básicas y Tecnologías María del Pilar Sepúlveda Nieto. El aspirante William Josep Giraldo Orozco presentó renuncia a la aspiración del cargo de Decano y la aspirante a Decana de Ciencias Agroindustriales Olga Lucía Torres Vargas informó que por motivos de índole mayor no podía asistir. Seguidamente, exponen en el siguiente orden los aspirantes a las diferentes Decanaturas:

Henry Reyes Pineda – Facultad de Ciencias Agroindustriales

Ramiro García Arias – Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías

Carlos Iván Correa Valencia – Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Jorge Enrique Gómez Marín – Facultad de Ciencias de la Salud

Pedro Felipe Díaz Arenas – Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa - Facultad de Educación

Angelmiro Galindo Martínez – Facultad de Educación

Gustavo Botero Echeverri – Facultad de Ingeniería

Una vez escuchados cada uno de los aspirantes a las diversas Decanaturas, la Señora Presidenta del Consejo Superior manifiesta que el hecho de que 2 aspirantes a Decanaturas no hayan asistido, no inhabilita la elección a



CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Decanos de las Facultades antes mencionadas y deja a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes de manera unánime aprueban continuar con la elección.

La Señora Gobernadora antes de dar inicio a la elección a Decanos, le indica al Señor Rector que, ahora en su nuevo cargo puede contribuir al aporte departamental, toda vez que falta mucho por hacer en el tema de proyectos de desarrollo en todos los municipios del País, ya que los mismos están escasos en ese conocimiento. Por más que los gobiernos quieran ayudar se quedan cortos para trabajar, sobre todo en el tema de obras; para acceder a recursos de regalías tienen que existir diseños. Considera que desde la academia, donde hay muchos expertos, se puede dar la mano a temas como los diseños y de gestión del riesgo, porque es una necesidad muy sentida. Afirma que la Universidad debe incluirse más en estos proyectos con el Departamento y el Municipio; asumir, por ejemplo, un rol de acompañamiento en los Municipios, pues estos no tienen estudios de riesgo porque no cuentan con dinero para hacerlo. Ese acompañamiento pueden lograrlo, entre otras, desde la Facultad de Ingeniería.

Agrega que en días pasados tuvo reunión con varios integrantes de la Universidad del Quindío sobre temas de proyectos de diversa índole, entre ellos los de Colciencias. Se llevó una gran sorpresa cuando se encontró con unos sobresueldos exorbitantes para los Investigadores que presentan la iniciativa. Considera entonces, que se están entregando sobresueldos a los mismos funcionarios que trabajan para la Universidad del Quindío, cuando se supone que es para generar empleo a los egresados. Un caso concreto el de la Vicerrectora de Investigaciones saliente, es decir, la Doctora Patricia Landázuri, quien presenta una incongruencia con respecto al pago de una labor adicional mediante el Programa de Extensión; en otras palabras, tenía más sueldo que el mismo Presidente de la República. Es muy preocupante, agrega, que este Departamento con el mayor índice de desempleo y funcionarios de la Universidad con semejante sobresueldo. Realmente no justifica que esté sucediendo eso, mejor dicho que estemos generando una riqueza a ese tipo de funcionarios. El Rector manifiesta que casualmente al momento de recibir su nuevo cargo, se encontró con el caso concreto que la Gobernadora comenta, manifestándole que esos documentos ni siquiera pasaron por la Oficina Asesora Jurídica para su respectiva revisión. A su vez, la Presidenta le solicita que se apersona de ese tema y que por favor le defina de manera inmediata la solución, como también le entreguen copias de todos los documentos que se requieran porque de ser necesario le va tocar denunciar esta anomalía que se dio al interior de la Universidad. Lo clave es no dejar avanzar este problema, consideró que es importante abordar este tema como único punto para el próximo Consejo Superior.

Agrega que hay que estar pendientes porque se vienen varias obras en el Departamento es una revolución en obras muy significativas y espera que la Universidad del Quindío pueda apoyar en ese aspecto, ser más

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

comprometida con ese desarrollo humano, porque la Institución ha estado a espaldas de todo el desarrollo del Departamento. El Rector le pide a la Señora Gobernadora tenga en cuenta a la Facultad de Ingeniería para esas obras, sobre todo en la parte de Interventoría, pues como ya es de conocimiento de todos, desde la Facultad se ha contribuido con la entrega de grandes obras a nivel nacional, entre otras, las de la Costa, Galapa, Kilómetro 14 de Tierra Alta Córdoba, Norte del Tolima, Norte del Cauca, etc.

Seguidamente, se procede a la elección de Decanos de las diferentes Facultades. La Presidenta del Consejo Superior toma la palabra y manifiesta que enunciará el nombre del candidato y la Facultad a que aspira; luego empezarán a votar los Consejeros. Se inicia el proceso así:

1. FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES:

Olga Lucía Torres Vargas	0 votos
Henry Reyes Pineda	9 votos (Unanimidad)

2. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS:

María del Pilar Sepúlveda Nieto	0 votos
Ramiro García Arias	9 votos (Unanimidad)

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

Carlos Iván Correa Valencia pide el uso de la palabra para retirarse de la sesión y hacer referencia al impedimento existente para votar por sí mismo. Su petición fue aprobada por unanimidad y se retira de la Sala a las 11:20 a.m.; se procede a votar. Reingresa a las 11.22 a.m.

Carlos Iván Correa Valencia	8 votos
-----------------------------	---------

4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

Jorge Enrique Gómez Marín	9 votos (Unanimidad)
---------------------------	----------------------

5. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES:

Pedro Felipe Díaz Arenas	9 votos (Unanimidad)
--------------------------	----------------------

6. FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Arlés López Espinosa	0 votos
Angelmiro Galindo Martínez	9 votos (Unanimidad)

7. FACULTAD DE INGENIERÍA:

Gustavo Botero Echeverri	9 votos (Unanimidad)
--------------------------	----------------------

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Seguidamente, el Rector agradece a todos los Consejeros el respaldo dado para la elección de su equipo de trabajo y manifiesta que el lunes 1 de junio se posesionan oficialmente los Decanos; de igual manera el mismo lunes en la tarde, lo harán los Directores de Programa.

La Señora Gobernadora manifiesta al Rector que ya conformado su equipo de trabajo, se acabó la campaña, a tener grandeza para trabajar. Evitar los choques, rencillas, ya tiene su equipo con la gente que trabajó con usted; eso es normal. Ahora es donde más tiene que organizar su engranaje, no queremos escuchar persecuciones con docentes, administrativos, ni con nadie, ahora debe marchar es en función del andamiaje y la propuesta que tiene para lograr los sueños que siempre tuvo para con la Universidad. Agrega la señora Gobernadora: se llegó el momento de realizar todo lo propuesto por usted en el Plan de Gestión.

El Rector agradece por sus palabras y le dice que desde hace ya casi un mes está aplicando ese lema, convocando, quitando tanta prevención, siempre transmití el mismo mensaje, la campaña ya se acabó. Indudablemente uno tiene quien le ayude a empujar y a trabajar, con los que consideré mis coequiperos que ya son Decanos y próximamente con los Directores de Programa y demás personal.

La Gobernadora planea que la gente se apasiona tanto con esto que no entienden que gobernar es otra cosa muy diferente a cuando se hace una campaña, la gobernabilidad no se consigue cuando se atropella a la gente, también hace parte del espíritu de grandeza. No se puede olvidar que la Universidad es incluyente, borrar el chip y gobernar con todos los sectores, también debe tener en cuenta a la gente que no votó por el Rector. El Consejero Francisco Javier Cardona Acosta apoya la opinión y consejo que da la Señora Presidenta.

Finalmente, el Rector manifiesta que a su despacho ya han ido docentes de diferentes Programas que trabajaron con otros candidatos y les ha expresado que las puertas de la Rectoría siempre estarán abiertas para todos.

El Consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez interpela sobre temas publicados en La Crónica con respecto a la elección de Decanos y en otros medios. Afirmo que la prensa puede ser muy propositiva a la hora de insinuar cual sería el proceso de elección, pero piensa que el Rector puede aclarar que el Consejo Superior es quien toma la decisión, acorde con unos procedimientos establecidos de rigor, que somos autónomos para elegir a los Decanos. En es sentido el Rector expresa que hubo dos informaciones: la crónica (coctelera) dijo que yo elijo a los decanos y al otro día salió en televisión, propiamente en Eje Noticias (Telecafé) e hizo un artículo en el sentido contrario, diciendo que el Consejo Superior con base en unos requisitos preliminares, analizan los mismos, se integran, se reúnen y son ellos los que deciden quienes quedan Decanos, más no el Rector como se

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

había dicho anteriormente. Por tal razón no vio necesario entrar a controvertir. La Gobernadora manifiesta que los medios son tendenciosos o actúan así porque hay alguien de por medio interesado en hacer daño.

5. RECURSO DE APELACIÓN

5.1. Abogado Daniel Céspedes Luna, Apoderado del Docente Alberto Sánchez López.

Toma la palabra el Doctor Néstor Jairo Zapata Gil, quien arguye que en el año 2013 el Consejo Curricular eleva al Consejo Académico escrito de manera quejosa donde los estudiantes presentan inconformidad con respecto al Docente Sánchez López. El Consejo Curricular, como autoridad competente, decide que la asignatura de Química Cuántica no se le programe al Docente. Posteriormente el Consejo Académico escuchó a los estudiantes y al docente y ratificó no asignarle la materia en mención. Luego el docente invoca una normatividad, una disposición ya derogada y la respuesta que se le proyecta es que la Ley posterior prevalece y que el Consejo Académico tiene la autonomía de la asignación de las materias.

Interpela El Doctor Francisco Javier Cardona Acosta, y manifiesta que este Consejo Superior en el artículo 28 numeral 9 es competente para resolver en segunda instancia las apelaciones contra las decisiones académicas dictadas en primera instancia por el Consejo Académico. Agrega que el Docente Alberto Sánchez López solicita sea revocada la asignación de labor académica donde no aparece la asignatura de Química Cuántica. Considera que simplemente sea respetada y adoptada la decisión del Consejo Académico.

Interviene el Abogado Andrés Mauricio Quiceno Arias, Asesor Jurídico de la Gobernación del Departamento del Quindío y aclara que este tema ya se había abordado en un Consejo Superior, aprobándose que el Consejo académico es quien debía tomar la decisión al respecto, es decir, se respeta la autonomía.

La Gobernadora somete a consideración si se respalda al fallo de Primera Instancia del Consejo Académico de la Universidad del Quindío, para ratificarse en la decisión con respecto al tema del Docente Alberto Sánchez López. Los Consejeros aprobaron por unanimidad.

6. PROYECTOS DE ACUERDO

6.1. "Por medio del cual se conceden facultades al Señor Rector para la creación de la Vicerrectoría de Extensión." Interpela el Señor Rector, manifestando que tanto en este punto 6.1., como en el 6.2.

6.2. "Por medio del cual se conceden las facultades al Señor Rector para la creación de la Oficina de Gestión de Calidad.", por recomendaciones

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

diversas de los Señores Consejeros, Doctor Córdoba y Doctor Francisco Javier, se sugirió no traer el tema de las facultades para el Señor Rector, toda vez, que en el ejercicio público no es lo más aceptable. Con base en esa prevención, entonces nos proponemos hablar de las propuestas de creación de la Vicerrectoría de Extensión y la Oficina de Gestión de Calidad, número de personas a cargo y valores que se requieren para dichas áreas. En ese sentido, la señora Presidenta del Consejo Superior da la bienvenida al Ingeniero Luis Fernando Polonia Obando y a su comitiva, solicitándoles intervención de solo cinco minutos.

Toma la palabra el Ingeniero Luis Fernando Polanía Obando. Dicha presentación, hace parte integral de esta Acta, como Anexo.

Una vez escuchada la intervención del Ingeniero Luis Fernando Polanía Obando acerca de la creación de la Vicerrectoría de Extensión, toma la palabra el Consejero Francisco Javier, quien da las gracias al Ingeniero por su completa y rigurosa presentación. Plantea que según sentencias expedidas por la Corte Constitucional es necesario crear estas dependencias; sin embargo, se requiere tener más claridad desde el punto de vista normativo. El Estatuto General de la Universidad del Quindío, en su artículo 28, numeral 2 dice "Definir la estructura organizacional académica, administrativa y financiera de la Institución", cuando habla de las Vicerrectorías dice que tendrán tres (3) Vicerrectorías, es decir, habría que modificar también el Estatuto e investigar cual sería el procedimiento para hacerlo. También es cierto, agrega, que el Consejo Académico es el ente que debe proponer al Consejo Superior. El Acuerdo No. 019 de Agosto del año 2013, en su artículo 10 esgrime que el Centro de Extensión quedará adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, y en su Parágrafo dicta que podrá convertirse en Vicerrectoría de Extensión, también en el Acuerdo No. 002 del año 2013 se sugirió su cambio a Vicerrectoría de Extensión. En conclusión piensa que El Consejo Académico debe ser quien diseñe la proposición de la Vicerrectoría de Extensión, pasar esa propuesta al Consejo Superior, para decidir si se aprueba o no dicha solicitud.

La Gobernadora interviene y afirma que, en concordancia con lo expuesto por el Consejero Doctor Francisco Javier, en donde aclara desde lo legal. Le manifiesta al Señor Rector, en relación con este tema que hoy están proponiendo una excelente idea, están agrupando, reorganizando, haciendo énfasis a través del ingeniero José Fernando todo lo que quieren cambiar en la Institución, pero no se puede perder de vista que tenemos en el tintero una modernización de la planta global de la Universidad del Quindío en su integralidad.

El Rector Echeverry Murillo interviene manifestando que está completamente de acuerdo con lo que la Gobernadora esgrime, pues dicho tema había sido objeto de discusión. Antes de traerlo al Consejo Superior, estudiamos su estructura y demás, son cosas organizacionales, no de afanes. Estuve

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

analizando el Acuerdo del año 2013 donde se autoriza la creación de la Vicerrectoría de Extensión y se dan funciones al Rector las cuales no consideré hacer uso, pues a mi parecer no son para utilizar en este momento. Ello se lo di a conocer al equipo de trabajo, también atendiendo al llamado y sugerencia que trajeron acá el Doctor Córdoba y el Consejero Francisco Javier, de retomar el tema y nuevamente traer la propuesta. Por eso lo hicimos así, porque no tiene sentido que durante 7 años el tema de Extensión en la Universidad del Quindío haya dormido el sueño de los justos. La Dirección nunca se ocupó, se delegó por encargo; entonces hay una cantidad de cosas que tenemos que solucionar, no prevalece el hecho burocrático y el afán, como tampoco tenemos descuidado para nada la reestructuración de la planta de la Institución. Asumí con compromiso frente a la mesa con los 3 sindicatos de la Universidad, que este año se realizará la reestructuración de la planta con sus respectivos reajustes presupuestales, para que entre en vigencia a partir del 1 de enero del próximo año. En relación con la propuesta del Consejero Francisco de pasarla por el Consejo Académico para que dé el aval, le informo que ésta ya pasó, el aval lo dio en el año 2013, pero si ustedes miembros del Consejo Superior consideran que es necesario volverlo a llevar, así se hará. Deciden por unanimidad volver a presentar la propuesta de la Vicerrectoría de Extensión en un Consejo Superior próximo.

El Consejero Francisco Javier Cardona Acosta expone que si la creación de la Vicerrectoría de Extensión es un hecho y si la reestructuración de la planta global de la Universidad se va a dar, por qué no incluirla ahí. Toma la palabra el Ingeniero Polanía aduciendo que quiere dejar en claro que el tema de la Vicerrectoría no lo hace para lucrarse o por ambición de querer ser el Vicerrector, es pensando en pro de un mejoramiento para el alma mater.

Luego de ser escuchado, la Gobernadora invita a ser modificado el Estatuto, donde expresa que la creación es de 3 Vicerrectorías; valorar y mirar muy bien qué hay que modificar para que queden 4. Me parece muy bien que incluyan esta propuesta en la reestructuración de la planta global, que desde acá del Consejo Superior lo estudiaremos acuciosamente. Hagámoslo pero hagámoslo bien.

Seguidamente, el Señor Rector propone ante el Consejo que sea retirado del orden del día el siguiente punto, es decir, el 6.2. "Por medio del cual se conceden facultades al Señor Rector para la creación de la Oficina de Gestión de Calidad" porque va de la mano con el que se acaba de exponer, a lo que los Consejeros por unanimidad aceptan.

La Gobernadora cede la palabra al Consejero Alvaro Córdoba, quien retoma haciendo una acotación: Que es cierto que el Consejo Académico ya había dado un concepto previo al respecto, la verdad es que cuando tuve conocimiento de este Proyecto de Acuerdo sí lo dialogamos con el Rector y le hice algunas observaciones. Me parecía que el Consejo no debía desprenderse de ciertas facultades que le son propias, que si se había

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

levantado el estudio pues que se presentara en concreto el Acuerdo, así se blindaba de cualquier posterior demanda. Sigo todavía pensando que la discusión sobre el momento, oportunidad, la procedencia se debe tener muy en consideración, ya ha sido manifestado aquí, pero que es un problema eminentemente administrativo y no académico. En consecuencia, el Consejo Académico no es el que debe decirle al Consejo Superior cómo se debe organizar la planta administrativa de la Institución, cuáles son los cargos que deben fusionar, crear o suprimir, eso es del resorte exclusivo del Consejo Superior, está establecido en el artículo 28, numeral 3) "Expedir la planta de personal de la Institución mediante la creación, fusión o suspensión de cargos, de acuerdo con las normas vigentes". En este proyecto se suspendieron unos y se crearon otros, es administrativo; definitivamente es la oportunidad o el momento para crearla.

Nuevamente la Gobernadora invita al Señor Rector para que al momento en que se realice la reestructuración de la planta del personal administrativo, se miren muy cuidadosamente los sueldos a cada uno de ellos, pues no considera razonable ni justo los sobresueldos que se están dando al interior de la Institución, máxime cuando esos dineros provienen del tema de Investigaciones, en la cual la Gobernadora ha sido pieza fundamental para que la Universidad obtenga dichos recursos y para que al final esas sumas se las lleven los funcionarios de la Universidad. Es decir, se estén pagando sobresueldos. Reitera que ello no tiene presentación, más aún cuando el Departamento del Quindío posee uno de los mayores índices en tasa de desempleo. Le recuerda nuevamente al Rector le sean entregados todos los documentos que demuestren los sobresueldos obtenidos por la Vicerrectora de Investigaciones anterior, porque hará las denuncias respectivas ante las instancias judiciales concernientes y no va a permitir que esto quede impune.

Toma la palabra la Secretaria General Ad-Hoc, indicando que se continúa con los puntos:

6.3. "Por medio del cual se modifica el valor de la matrícula para el programa académico de posgrado Maestría en Química, Modalidades de Investigación y Profundización", la cual está a cargo del Doctor Henry Reyes Pineda.

6.4. "Por medio del cual se modifica el valor de la matrícula para el programa académico de posgrado Maestría en Ciencias-Biología Vegetal, Modalidades de Investigación y Profundización", la cual está a cargo del Ingeniero Gustavo Adolfo Rincón Botero, la Docente Rocío Stella Suárez Román y el Doctor Carlos Alberto Agudelo Henao.

Interviene la Docente Rocío Stella esgrimiendo que durante el proceso de calificación de las Maestrías en Química y Ciencias-Biología Vegetal, se hicieron unos ajustes en la estructura curricular, en el plan de estudios y una proyección presupuestal a 7 años como lo exige el Ministerio de Educación. Como está establecido en el Estatuto General, es el Consejo Superior quien



CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

determina el valor de la matrícula. El estudio de viabilidad se hizo en la Oficina de Planeación quien determinó que la matrícula para la Maestría en Química debería incrementarse a 6 SMMLV y para la Maestría en Ciencias-Biología Vegetal debe incrementarse a 7 SMMLV, debe ser un acto del Consejo Superior el que lo valida. No se había hecho antes porque se presentó la solicitud al Ministerio quien es la que da la aprobación al nuevo resultado de registro calificado y por eso cumpliendo con los Estatutos, estamos presentando ante ustedes dicha propuesta.

Interviene el Ingeniero Gustavo Adolfo Rincón Botero de la Oficina de Planeación y Desarrollo y dice que en relación con las diferentes Maestrías que tiene la Universidad del Quindío, se busca que sean autosostenibles. Como para este caso las Maestrías de las que hablamos tienen los dos componentes, es decir, Investigación y Profundización, se busca generar un equilibrio financiero. Para ello pusimos un número determinado de estudiantes por cada Maestría y con base en ese número de estudiantes y el valor de ingresos por pago de matrícula, se sostiene todo lo que se derive de ellas. Como son pocos estudiantes no hay muchas utilidades, pero considera que con lo que ingresa se pueden sostener los programas que se tienen y cubrir los gastos que de ello se derive.

Interviene el Doctor Carlos Alberto Agudelo Henao, quien manifiesta que se hace necesario posicionar todos los posgrados a nivel departamental, porque consideró que con ello lograría una manera diferente de pensar con respecto al desarrollo del Departamento. Hasta ahora como se viene vislumbrando el caso de manejo de los posgrados en la Universidad, poco va a cambiar la posición; es necesario manejar los dineros que provienen de las regalías, hablese de Maestrías o Doctorados, por ejemplo, por que no ofrecer un conjunto importante de becas para formar Magister y Doctores en el Departamento del Quindío como ya otras instituciones lo vienen haciendo.

Quiero hacer un llamado a los miembros del Consejo Superior para que tengan en cuenta esta solicitud, para así poder lograr darle un cambio a nuestra Institución, y por qué no al Departamento del Quindío, buscando una mejor oportunidad para nuestros profesionales. También pienso que es importante buscar mecanismos para cambiar el sistema de financiamiento, porque es obvio que la Universidad del Quindío no tiene la capacidad económica para salir adelante y sobre todo para demostrar que el desarrollo se puede dar así. Yo le he venido proponiendo al Señor Rector que se logre cambiar la forma de financiamiento para que los estudiantes tengan fácil acceso a este tipo de Maestrías. El Rector interpela diciendo que con la exposición y propuesta del Doctor Carlos Alberto, lo que se busca es que el Consejo Superior apruebe el incremento en el valor de la matrícula de las Maestrías.

Finalmente, interviene el Doctor Henry Reyes Pineda quien pide que desde su Facultad ve un gran problema con las Maestrías, porque la gente no quiere

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

estudiar Ciencias Básicas, muchas veces ni regaladas las quieren, no obstante ser una necesidad en el país. Es tan duro que ni si quiera podemos competir a nivel internacional con países como México, Brasil, Argentina, ésta última con semejante crisis económica y aun así invitan a estudiantes de otros países a que vayan a estudiar y a especializarse en las diversas áreas de manera gratuita. Entonces, continúa, le preocupa el tema de los costos, aunque a nivel nacional somos de las Universidades más económicas. Que para la Maestría en Química que está en 4.5 SMMLV suba a 6 SMMLV, conocedores que nuestros estudiantes son de estratos 1 y 2. El decano Reyes es de los que piensa que si en la actualidad la Maestría de Química tiene 14 estudiantes, que ya están prestos a iniciar sus estudios, desde el año pasado empezaron su nivelación, para este momento cómo será la aplicación del incremento. El Rector le informa que ese incremento aplicará para estudiantes del 2 semestre en adelante.

El Consejero Héctor Jaime Gallego pregunta qué diferencia hay entre una Maestría y otra para que el precio sea diferente.

El Rector le indica que las Maestrías de Investigación, normalmente son 3 o 4 estudiantes semestrales que no dan el punto de equilibrio, no alcanzan a permitir ingresos suficientes para la Universidad, mientras que las Maestrías en Profundización son más estudiantes. Entonces se busca es elevar el valor de la matrícula desde un comienzo para que permita subsidiar y mantener la investigación conservando siempre el equilibrio.

El Consejero José Wilder Rodríguez Obando, indica que como Representante de los Estudiantes le queda una gran preocupación sobre el tema de aumentar el valor de las matrículas de Maestrías, pues el estrato de los estudiantes es entre 1 y 2, lo cual es una gran problemática para sus representados. Agrega: soy estudiante y aspiro a realizar una Maestría, pero con los incrementos que se están solicitando en este Consejo ya es difícil para muchos de nosotros como estudiantes optar por continuar estudios en una Maestría.

El Rector le explica al Consejero José Wilder que la Universidad es autónoma en subir estas matrículas y le aclara que los valores a acordar en esta reunión son realmente bajos en comparación con otras instituciones. El Ministerio de Educación Nacional avala la información que estoy dando, es decir, somos de las Universidades más económicas en todo el País. Es más, los Consejeros acá presentes me pueden contradecir si no somos la Universidad que tenemos los mejores equipos, la mejor instrumentación para el estudiante, las mejores herramientas de estudio, convenios internacionales para que los mismos estudiantes puedan ir a continuar y mejorar su formación. Finalmente, una forma de retornar a esos estudiantes los frutos logrados, es que la mayoría de terminen como Docentes en nuestra alma mater.

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

La Gobernadora deja a consideración los puntos 6.1. y 6.2. ante los miembros del Consejo Superior. Deciden, por unanimidad, no aprobarlos.

Nuevamente la Gobernadora pone a consideración los puntos 6.3. y 6.4. ante los miembros del Consejo Superior "Incremento en el valor de las matrículas de Maestrías en Química y Ciencias-Biología Vegetal, a lo que deciden: 8 a favor y el Representante de los Estudiantes vota en contra, con el argumento de que se puede replantear el incremento para no ser tan elevado el precio lo cual facilitaría el ingreso de más estudiantes. Por mayoría, son aprobados los puntos 6.3. y 6.4.

7. AÑO SABÁTICO

7.1. Oficio con radicación interna No. 3439 del 21 de mayo del presente año, enviado por el Consejo Académico, por medio del cual se recomienda la aprobación del Año Sabático, a nombre de la Docente Constanza Loreth Fajardo Calderón, del Programa de Contaduría Pública. Exposición a cargo del Señor Rector, Doctor José Fernando Echeverry Murillo.

Fue una instrucción que dio el Consejo Superior en febrero del año 2015, cuando se le asignó un cupo a cada facultad para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1279 de ofertar por cada facultad convocatoria de un (1) año sabático. En la Facultad de Ingeniería se hizo todo el proceso. Para el caso que nos ocupa, el Consejo Académico del 18 de mayo del presente año, hizo la discusión y la Decana llevó la ponderación. Resultó elegida la Docente Constanza Loreth Fajardo Calderón, quien por su trayectoria y dedicación deber ser la merecedora de ese año sabático en cumplimiento a la instrucción dada por el Consejo Superior en el mes de febrero del año vigente y por haber solo un cupo para otorgar en el programa.

Interviene el Consejero Francisco Javier argumentando que como ya el Consejo Académico conocía del tema, se había discutido y elegido, sugiero que se decida de una vez si se aprueba o no.

Seguidamente la Señora Presidenta del Consejo Superior somete a votación el punto 7.1. y pregunta si se aprueba el año sabático para la Docente Constanza Loreth Fajardo Calderón. Lo aprueban por unanimidad.

8. COMISIÓN DE ESTUDIOS

8.1. Oficio con radicación interna No. 3403 del 20 de mayo del año 2015, remitido por el Consejo Académico, por medio del cual se recomienda la aprobación de la Comisión de Estudios a nombre del Docente Héctor Fabio Bermúdez Orozco, del Programa de Ingeniería Electrónica.

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Nuevamente se le cede la palabra al Señor Rector Echeverry Murillo, quien aduce que Héctor Fabio es un Docente de Ingeniería Electrónica, quien hizo la Maestría en la Universidad del Cauca, se reintegró hace 4 años, optó por beca de Colciencias, saliendo favorecido para estudiar Doctorado en la misma Universidad del Cauca, ya tiene todo listo. La Universidad del Cauca le dio plazo hasta el 30 de junio de 2015 para que legalice y se pueda ir de Comisión de Estudios. La solicitud ya pasó por Consejo de Facultad, Consejo Académico, solo falta el aval del Consejo Superior. El Consejero Álvaro Córdoba pregunta que si esa comisión no tiene ninguna erogación para la Institución a lo cual el Señor Rector responde que no. Solamente es el factor tiempo que la Universidad le daría al docente Bermúdez Orozco, agrega el Rector.

La Señora Gobernadora pone a consideración de los miembros del Consejo Superior el punto 8.1. Votan y por unanimidad aprueban otorgar la Comisión de Estudios al Docente Héctor Fabio Bermúdez Orozco.

9. CORRESPONDENCIA

9.1. Oficio con radicación interna No. 5108 del 11 de abril del presente año, enviado por Carlos Iván Correa Valencia, candidato a Decano de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual solicita intervención para que se analice una presunta transgresión al Acuerdo No. 011 del año 2010, Estatuto Electoral.

Como se había sometido al inicio del Consejo Superior cuando se leyó este punto, el Consejero Carlos Iván Correa Valencia solicitó ser retirado del orden del día, por tratarse de un hecho superado y por haber desaparecido el fundamento de la reclamación. Fue aprobado por unanimidad retirar este punto.

9.2. Oficio con radicación interna No. 5373 del 16 de abril del presente año, remitido por estudiantes del Programa de Administración de Negocios, por medio del cual como resultado de la Asamblea de Estudiantes, mediante plenaria del 8 de abril del año 2015, presentan algunas consideraciones.

El Señor Rector toma la palabra y dice que la Doctora Martha Gañan presenta como tema la elección de la Dirección del Programa de Administración. La elección del Director no le corresponde al Consejo Superior, es de decisión exclusiva del Rector, tal como lo estipula el Acuerdo 011 del año 2010, en su artículo 52, capítulo VII. Por lo aclarado la Oficina Asesora Jurídica proyectará respuesta al respecto. Los Señores Consejeros aprueban por unanimidad.

10. INFORMATIVO

10.1. Oficio con radicación interna No. 2163 del 11 de marzo del presente año, enviado por el Señor Rector Alfonso Londoño Orozco, a la Señora Olga

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Liliana Perdomo Núñez, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Control Interno.

El Doctor Néstor Jairo Zapata Gil, manifiesta que se destaca en dicha reclamación la situación de ubicación laboral de la profesional Perdomo Núñez, quien en su momento ostentaba un encargo y al terminar el periodo su incorporación debía ser consultada. Para no padecer disminución en la actividad laboral, por haberse designado a la fecha en el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno, desaparecen los motivos determinantes y sus fundamentos. Así entonces, lo estipulado en este punto pasa a constituirse en un hecho superado, además es a vía informativa que se trata el presente asunto. Todos estuvieron de acuerdo con lo aquí manifestado.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1. Interviene el Consejero Alvaro Córdoba Nieto, solicitando que en la Universidad del Quindío se tenga un sitio específico para el recordatorio de los creadores y fundadores de la Universidad.

11.2. De igual manera solicita tener un sitio en donde se puedan ubicar las Banderas de Colombia, del Departamento del Quindío y de la Universidad del Quindío, para cuando sucedan hechos como el recientemente ocurrido, es decir, el deceso del Doctor Otto Morales Benites, uno de los Fundadores de nuestra alma mater, manteniéndolas a media asta, en señal de honra y reconocimiento a nuestros Fundadores. El Doctor José Fernando Echeverry le informa al Consejero Alvaro Córdoba que el fallecido Doctor Morales Benites no fue cofundador de la Universidad del Quindío. En el año 1968, aproximadamente, siendo Ministro de Agricultura hizo muy valiosos aportes para impulsar la Institución. Si tiene una gran importancia en la historia para nuestra Universidad por todo lo que aportó, pero él no fue cofundador, más no invalida que se le pueda hacer un reconocimiento.

11.3. Remitir las actas del Consejo Superior elaboradas a un experto o especialista de la Facultad de Educación, o afín, para que éstas sean analizadas debidamente, antes de remitirlas a los Consejeros. Ello con el propósito de que sean advertidos aspectos de naturaleza gramatical, aplicación de reglas ortográficas, coherencia e hilvanación de las intervenciones de los consejeros, pues se incluyen de pronto comentarios que no son relevantes o no constituyen aspectos fundamentales en las actas respectivas. Además deja de ser acta ejecutiva, convirtiéndola en un desgaste innecesario. Sometida la inquietud a consideración por la señora Presidenta, se aprueba por unanimidad.

11.4. Que la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Quindío esté debidamente articulada con la Oficina de Planeación del Departamento del Quindío para efecto de conocimiento de los programas y

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

el direccionamiento de los mismos, toda vez que se evidencia una absoluta ausencia de la Universidad en ese aspecto.

11.5. Sugiere el Consejero Córdoba que como el mes entrante se cumplen 6 meses de actividades, dedicar la próxima reunión del Consejo Superior para estudiar y analizar la modificación del Estatuto General de la Universidad del Quindío. Agrega que es necesario hacerlo ya, sería lo ideal, considera que se pueden redactar con tiempo los proyectos de cada uno para ser presentados con base en las fechas asignadas por Rectoría. La Gobernadora manifiesta que es muy importante esa sugerencia, pero que se debe tener en cuenta también que cada Consejero pide de acuerdo con las necesidades del sector que representa.

11.6. El Señor Rector solicita a todos los Consejeros, que sea ésta la oportunidad para acoger y decidir cuál será el día más apropiado a todos para seguir realizando las respectivas sesiones del Consejo Superior. Todos acogieron por unanimidad que se siga realizando el último Viernes de cada mes, mínimo una vez al mes, de acuerdo con el cúmulo de trabajo y decisiones que se deban dar a conocer.

11.7. El Consejero Juan Farid Sánchez López, pregunta sobre el tema de bonificaciones de Directores y Decanos de la Universidad del Quindío, ya que los mismos han preguntado al respecto y les he manifestado que el tema no sea ha tocado aún en el Consejo Superior. El Rector le aclara que en el año 2012 por demanda que se hizo, el Tribunal Administrativo del Quindío derogó una bonificación mensual que se pagaba por labor adicional a los profesores que ocuparan cargos académico – administrativos, entiéndanse Vicerrectorías, Decanaturas, Direcciones de Programas y otras unidades. Como ahora hay corte a fin de este mes para los nuevos cargos de Decanos y Directores de Programa, los Vicerrectores que fueron el 30 de abril, entonces hay que retomar nuevamente el tema. Agrega que ya hizo las averiguaciones jurídicas necesarias y con base en ello, hay dos cosas fundamentales que se deben hacer para pagar esas bonificaciones: 1.- Que no sean periódicas. 2.- Que sean con recursos propios. Dice el señor Rector que solicitó la certificación del Área Financiera. Le informaron que los recursos propios (devolución del iva, rendimientos financieros, arrendamientos, otras rentas, entre otros) están proyectados para el tercer trimestre de este año, para poder hacer ese reconocimiento. Dice que a lo que se podría comprometer con ese tema si los Consejeros lo consideran viable, es traer el Proyecto de Acuerdo en la próxima sesión con la proyección financiera que se viene y dejarlo listo para que en el momento en que se cumplan las condiciones financieras, hacer efectivo el pago en forma proporcional a la ocupación en el tiempo durante todo el año.

11.8. Hay muchos grupos de Investigación de la Universidad que desarrollan proyectos muy importantes. Nos felicitan por el impacto que genera todo lo que hacemos, entonces solicito que la Universidad cree otros canales que

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

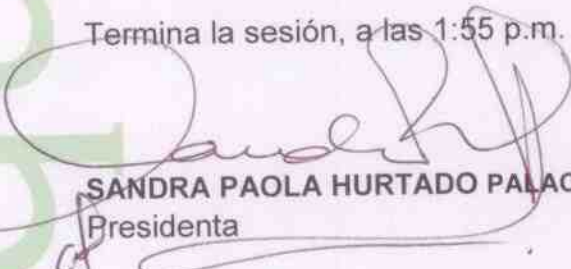
sirvan de medio para divulgar la Institución y así nuestra comunidad puede tener conocimiento de todo lo que la Universidad hace por la comunidad, que no solo sea por medio del funcionario Jhonny el de Comunicaciones.

11.9. Finalmente, el Consejero Francisco Javier Cardona Acosta, solicita se le den 15 minutos para hacer una breve reseña del Índice de Transparencia y cómo quedó ubicada la Universidad del Quindío a nivel nacional y el otro tema es la Política de Fomento de Calidad y con respecto a eso cómo se encuentra la Universidad. Manifiesta además, que dejaría copia de la presentación en mención para que la Institución dé a conocer dicha información a toda la comunidad. Se aprueba por unanimidad.

11.10. El Consejero Héctor Jaime Gallego Murillo, una vez terminada la exposición del Consejero de la Presidencia de la República, solicitó que dicha presentación sea enviada también a cada uno de los Consejeros, solicitud que fue aprobada.

Se aclara que las anteriores proposiciones fueron sometidas a consideración y recibieron la aprobación de los Consejeros presentes.

Termina la sesión, a las 1:55 p.m.



SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta



CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
Secretaria General Ad-Hoc